



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00823968- -UNC-ME#FL Justificación inasistencias Prof. Galliano

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Laura GALLIANO (Leg. 53.246).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – Asignatura Común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD – Sección Español- a la Profesora María Laura GALLIANO (Leg. Univ. N°: 53.246) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 1 y 2 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG